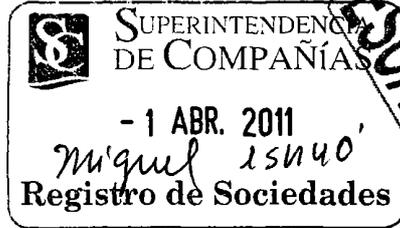


15266



Señora Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Señora Superintendente:

En mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la compañía **INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**, comunico a usted que se realizaron las cesiones de participaciones que a continuación detallo:

- Doscientas cuarenta participaciones, sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de propiedad de la señora Constanza Moreno Cárdenas, en el capital de la compañía **INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.**, a favor de la señora **ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre dichas participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Datos de la Cesionaria:

Nombre: **ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE**
Domicilio: Quito
Tipo de inversión: Nacional

Solicito se me confiera tres nóminas de socios de mi representada.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


CONSTANZA MORENO CARDENAS
GERENTE GENERAL
INGENIERIA AMBIENTE Y
DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.

Handwritten initials/signature

*Quito
\$ 1,00
cco. ok.*



*Cesión de participaciones registradas.
ads. [Handwritten]*

04-04-2011

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE

“INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.”



OTORGADA POR: CONSTANZA MORENO CARDENAS

A FAVOR DE: ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE

CUANTIA: USD \$ 240,00

DI: 3 copias

Escritura número 01503 (mil quinientos tres)

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil once; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora CONSTANZA MORENO CARDENAS, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad colombiana la primera y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, de estado civil casadas, de ocupación empresarias privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:-"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora CONSTANZA MORENO CARDENAS, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de

CESIONARIA, la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad colombiana la primera y ecuatoriana la segunda, mayores de edad, de estado civil casadas, de ocupación empresarias privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A., se transformó en compañía limitada y reformó sus Estatutos Sociales. C) La señora Constanza Moreno Cárdenas adquirió las participaciones que posee en el capital de la compañía INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., en su estado civil soltera, por tanto no requiere de la autorización de su cónyuge para el traspaso de dominio de sus participaciones. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el uno de febrero de dos mil once, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de la socia CONSTANZA MORENO CARDENAS, de acuerdo con el detalle que se indica en la cláusula siguiente a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la socia CONSTANZA MORENO CARDENAS, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, declara lo siguiente: A) Que cede doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al



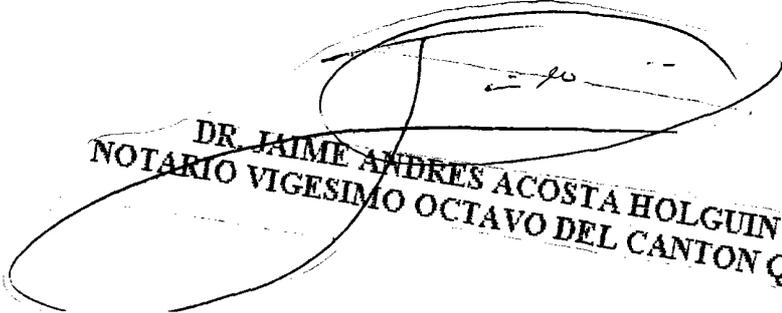
enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reserva de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se deducen del capital Social de la Compañía.- Adicionalmente, declara que la indicada Junta General de Accionistas autorizó el ingreso de la CESIONARIA como nueva socia de la Compañía.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente transferencia doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$240,00), que la cesionaria paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **QUINTA: ACEPTACION.-** La CESIONARIA declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- Que la inversión realizada por la CESIONARIA es con el carácter de nacional.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- "HASTA AQUI LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Mariana Villagómez A, con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión ciento treinta (17-2009-130) del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos en la ley notarial, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de ésta notaria, de todo lo cual doy fé.-


CONSTANZA MORENO CARDENAS
C.C.: 171393587-0




ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE
C.C.: 1711000792




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., en sesión celebrada el primero de febrero dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia CONSTANZA MORENO CARDENAS, para que realice la cesión de doscientas cuarenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, y autorizar su ingreso como socia.

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 01 de febrero de 2011.


CONSTANZA MORENO CARDENAS
GERENTE GENERAL
INGENIERIA AMBIENTE Y
DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al primer día del mes de febrero del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia señora Constanza Moreno Cárdenas, a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, y autorizar su ingreso como socia.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de los socios de la Compañía, señora **CONSTANZA MORENO CARDENAS**, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos ochenta (680) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00), pagadas en su totalidad; y, señor **WILSON CORNEJO ORQUERA**, por sus propios derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad Hoc de la Junta el señor Patricio Sanguña I.

A continuación, la señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta, resuelve por unanimidad:

1. Autorizar a la socia señora Constanza Moreno Cárdenas, para que realice la cesión de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., a favor de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE

Adicionalmente, la Junta General autoriza por unanimidad el ingreso de la señora ALICIA XIMENA FREIRE NAVARRETE, como nueva socia de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día por el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

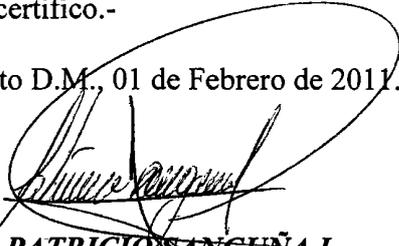
Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, los socios de la Compañía y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicada.

FIRMADO) DRA. MARIANA VILLAGOMEZ.- PRESIDENTE AD HOC.- SR. PATRICIO SANGUÑA I.- SECRETARIO AD HOC.- WILSON CORNEJO ORQUERA.- SOCIO.- CONSTANZA MORENO.- SOCIA.-

Lo certifico.-

Quito D.M., 01 de Febrero de 2011.



SR. PATRICIO SANGUÑA I.
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION NO. **171393587-8**

CONSTANZA MORENO CARDENAS
 IDENTIFICACION NACIONAL

DNI DE IDENTIFICACION
 FECHA DE EMISION: 29-06-2005
 REG. CIVIL
 QUITO - P. B.

Lugar de Emision: QUITO - P. B.

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]

OTCARIELANA V4443

DR. **FERNANDO GUILLERMO PEZUELO GONZALEZ**
 ING. **GIUSTAFIA**

IGNACIO MORENO PAEZ
FRANCA CARDENAS PEDRAZA

FECHA Y ESPALDO DE LA MADRE
QUITO 29-6-2005
QUITO 29-6-2017 APP

REN **1311198**

[Firma manuscrita]
 [Fotografía]
 PULGAR DERECHO

[Sello circular: OFICINA VIGESIMO OCTAVA, Costa Holguin]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017

053-0137 **1713935870**

NÚMERO

MORENO CARDENAS CONSTANZA

PICHINCHA QUITO
 PROMINCA CANTON
 BEMALCAZAR
 PARROQUIA

[Firma manuscrita]

[Código de barras]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171100079-2

FREIRE NAVARRETE ALICIA XIMENA
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO

01 JUNIO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO 020 07768 E
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA***** E233313222

CASADO JOSE F URGILES SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALFREDO FREIRE
 GLADYS NAVARRETE

QUITO 24/09/2009
 REN 1838094




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0159 1711000792
 NUMERO CÉDULA
 FREIRE NAVARRETE ALICIA XIMENA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA


 JUNTA





RAZON CERTIFICO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 205 foja(s) utili(es) para este efecto acto seguido a 50 de haber certificado 50

fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

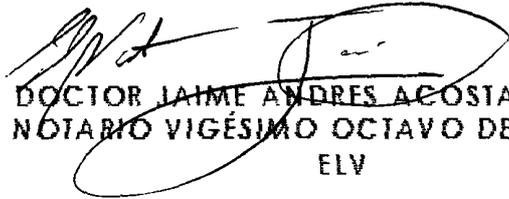
Quito a, 15 de marzo de 2011

[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
E.C.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE "INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.". OTORGADA POR: CONSTANZA MORENO CARDENAS. A FAVOR DE: ALICIA XIMENA FREIRE NAYARRETE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE ANTECEDE - QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

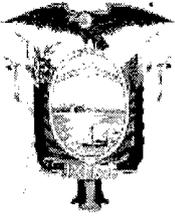


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ELV



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2605** del Registro Mercantil de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4642, Tomo 124 y **566** del Registro Mercantil de doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 816, Tomo 129, correspondientes a la Compañía "**INGENIERIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, ENVIROTEC CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Just
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.-

[Firma]
Dr. HECTOR GAVILANES FERRER
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

